



Ministerio Público de la Acusación
Fiscalía General

Resolución MPA N° 936 /2.018.



San Salvador de Jujuy, 07 de Marzo de 2.018.-

VISTO: La necesidad de organizar y establecer las guardias rotativas de los Ayudantes Fiscales de las circunscripciones de Tilcara y Humahuaca durante el año 2018 y;

CONSIDERANDO: Que conforme lo establece el artículo 8° de la Ley N° 5.895 corresponde al Fiscal General del Ministerio Público de la Acusación establecer y desarrollar la ejecución de los lineamientos de política criminal en la persecución penal en el ámbito provincial.

Que a los efectos de asegurar la inmediata intervención en la investigación de hechos delictivos, es necesario fijar un régimen de guardias rotativas de los Ayudantes Fiscales para cubrir las necesidades de intervención del Ministerio Público de la Acusación en días y horas inhábiles.

Por ello, conforme a las atribuciones y facultades previstas en los arts. 2, 4, 5 y 17 y conchs. de la Ley Provincial N° 5.895;

EL FISCAL GENERAL DE LA ACUSACION

RESUELVE:


I. DISPONER que los Ayudantes Fiscales a cargo de las Delegaciones Fiscales con incumbencia territorial en Tilcara y Humahuaca tendrán una jornada laboral de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 13:00 por la mañana y en el horario de 18:00 a 21:00 por la tarde, considerándose el incumplimiento de dichos horarios como falta grave. Asimismo realizarán, para el

cumplimiento de sus funciones en días y horarios inhábiles, guardias rotativas los fines de semana comprendiendo los días sábado desde las 00:00 horas hasta el domingo a las 24:00, comenzando a partir del día sábado 10 de Marzo de 2018 conforme al siguiente orden:

- 1º) Delegación Fiscal a cargo del Dr. Fernando Enrique Alancay.
- 2º) Delegación Fiscal a cargo de la Dra. María Eugenia Martín Di Pietro.

Luego las guardias deberán continuar sucesivamente de acuerdo al orden precedente.

II. PROTOCOLÍCESE, notifíquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y archívese.



Dr. SERGIO E. LELLO SÁNCHEZ
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN